



DECRETO N° 594

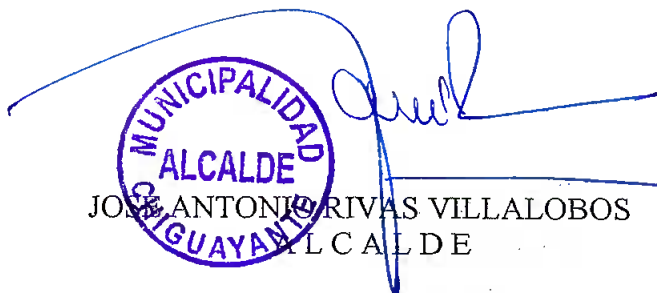
CHIGUAYANTE, 27 MAR 2018

VISTOS : Estos antecedentes: La solicitud presentada y la documentación adjunta; en Informe Jurídico N° 07 de fecha 07 de marzo de 2018, en el Ord. N° 17 de fecha 15 de enero de 2018, Dirección de Administración y Finanzas, Providencia N° 7106 de fecha 14 de diciembre de 2017, Carta Sindicato de trabajadores N° 1 con providencia N° 159 de fecha 08 de enero de 2018, Fotocopia de Credencial de Discapacidad con fecha de emisión 10 de agosto de 2017, Certificado de Discapacidad de fecha 10 de agosto de 2017 Compin Provincial Concepción, Cartola Registro Social de Hogares de fecha 11 de diciembre de 2017, Fotocopia Cedula de Identidad, Print de Pantalla pago realizado por los meses de Enero y Febrero 2018; de doña Graciela del Carmen Bustos Reyes, C.I. N° , en los cuales solicita la exención de pago de Patente Ferias libres en merito de su condición de discapacidad; Credencial del Servicio Nacional de la Discapacidad, que da cuenta de un grado de discapacidad mental moderada de un 35%; lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 20.422 ; Cada Municipalidad podrá conceder en forma gratuita en las Ferias Libres autorizadas, espacios para la instalación de negocios de propiedad de personas discapacitadas. En caso de no existir las Ferias señaladas en el inciso anterior cada municipalidad podrá mantener puestos comerciales en forma gratuita para la instalación de negocios pequeños y medianos empresarios discapacitados; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese la exención de cobro de derecho alguno, para ejercer una actividad económica en las Ferias Libres Rotativas que funcionan en la comuna de Chiguayante, en favor de la contribuyente; Graciela del Carmen Bustos Reyes, C.I. N°
2. Procédase a notificar la presente resolución, a través de la oficina de Rentas y Patentes Municipales.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y, ARCHÍVESE.


ALEXANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/SPV/impr.

Distribución:

- Interesado
- Secretaria Municipal
- Rentas y Patentes
- Dirección Jurídica (Digital)
- Dirección de Control (Digital)
- Dirección de Adm. y Finanzas (Digital)

